



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR 2011

RES. H. N° 321-11

Expte. N° 4.228/09

VISTO:

La Resolución H N° 162-11, mediante la cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Prof. Constanza RUIZ DANEGGER, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo a lo establecido por el Artículo 54 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS 350/87 y modificatorias, corresponde comunicar a los aspirantes la Resolución recaída sobre el concurso;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución H N° 162-11 en el sentido de dejar establecido que la citada resolución deberá notificarse a los postulantes, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias-Reglamento de Concurso Regulares-podrán impugnar la resolución en el plazo de cinco (5) hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación personal o por cedula.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los postulantes, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.S.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.